I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000087

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

Cerrillos, 16 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0105/2015 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/0007/2015 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°401/1661/2014 del Departamento de Abastecimiento; la Orden de Compra N°324-2205-SE14; la Resolución de Adjudicación Nº400/0581/RA/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°11689; el Memorándum Nº1100/2376/2014 de la Dirección de Control; el Memorándum N°800/013/2015 del Director de Obras Municipales; la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de Adjudicación Nº400/0581/RA/2014 del Director de Administración y Finanzas, se autorizó la presente contratación directa de servicios.

D E C R E T O

1. Apruébase el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DIVISIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE CONTROL",** de fecha 06 de enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **Carlos Cristóbal Veas Ramírez,** R.U.T. N°17.088.606-2, mediante el cual las partes han convenido lo siguiente:

1.1. Don **Carlos Cristóbal Veas Ramírez,** en la representación que inviste, acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, especificaciones Técnicas y Oferta Técnica y Económica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del mismo para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la propuesta pública. El contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados.

1.2. Los servicios que se contratan comprenden consisten en la construcción de módulos vidriados con estructura de aluminio y tabiques con estructura de madera revestida con formalita pintada, con terminaciones con junquillos y guardapolvos, además de la instalación de tres puertas.

1.3. El precio del contrato corresponde a la suma total de $7.930.160.- (siete millones novecientos treinta mil ciento sesenta pesos) IVA incluido, que se pagará 30 días contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000087

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

1.4 El plazo de ejecución de la obra contratada es de diez días a contar de la entrega del terreno por parte del I.T.O.

1.5. El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista extendido a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del contrato, con una vigencia de 60 días más que la fecha de término de este instrumento.

1.5.1. Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°6536017 del BancoEstado, por $793.016, con vencimiento el 10 de marzo de 2015.

1.6. La Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) estará a cargo de don Marco Matute Carvajal o de quien este designe.

1.7. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que don **CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ** actúa como persona natural con giro comercial y declara ser una persona capaz para celebrar actos y contratos.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.22.06.001 "Dependencias Municipales" del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/mgha

Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Contratista
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

"CONSTRUCCION DE DIVISION DE OFICINAS DIRECCION CONTROL"

En Cerrillos, a 06 de Enero del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y por la otra, la persona natural con giro comercial **CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ** cédula de identidad n°17.088.606-2.,chileno, ambos con domicilio en Rio Guadana n°9220 ,comuna de Las Condes, teléfono 222021664, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad a memorándum n° 401/1661/2014,de fecha 18 de Diciembre 2014, del Departamento de Abastecimiento, Solicitud de pedido n° 001,emitida por la Direccion de Control ;certificado de factibilidad presupuestaria n° 11689, Orden de compra n°324-2205-se14,Por Resolución de Adjudicacion N° 400/0581/RA/2014, se llamó a la Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCION DE DIVISION DE OFICINAS DIRECCION CONTROL " ID:324-509-CO14,** se adjudica la citada propuesta a la **EMPRESA CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ**

SEGUNDO: Por este acto, don **CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ** acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados.

TERCERO: Los servicios que en este acto se contratan consisten en la Construccion de modulos vidriados con estructura de aluminio y tabiques con estructuras de madera revestida con formalita pintada,con terminaciones con junquillos y guardapolvos,además de la instalación de tres puertas.

CUARTO: El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de $7.930.160.- (siete millones novecientos treinta mil ciento sesenta pesos) IVA incluido, que se pagara 30 dias contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

QUINTO: El plazo de ejecución de la obra contratada es de diez dias a contar de la entrega del terreno por parte del I.T.O .

SEXTO: El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista extendido a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del contrato,con una vigencia de 60 dias mas que la fecha de termino del presente instrumento.

OCTAVO: La Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) estará a cargo del Sr .Marco Matute o a quien este designe.

NOVENO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que don **CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ .** actúa como persona natural con giro comercial y declara en este acto ser una persona capaz para celebrar actos y contratos.

DÉCIMO: La personería de don **ARTURO AGUIRRE GACITUA**, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, consta en Acta de Proclamación y sentencia de proclamación de Alcalde del Primer Tribunal de la Junta Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012.

UNDÉCIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DUODÉCIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando don **CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ.**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden de DE 202/1566/14

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

EMPRESA CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ
p.p CARLOS CRISTOBAL VEAS RAMIREZ

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV